MEMORANDO

(522)

Bogotá D.C.

PARA: **MONIZA MONTES MERCADO**
Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Contratación.

DE: **CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Chapinero

ASUNTO: Solicitud de trámite de la Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 412 de 2025 y del Contrato de Interventoría No. 417 de 2025.

Cordial saludo respetada Doctora,

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por el profesional del área de infraestructura, en su calidad de apoyo a la supervisión, señor Luis Carlos Castro Lozano, mediante Memorando No. 20265220010993 del 24 de julio de 2026, se solicita adelantar el trámite correspondiente para la formalización de la Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 412 de 2025, contrato que tiene por objeto **"EJECUTAR, A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.."** y del contrato de interventoría No. 417-2025, contrato que tiene por objeto "**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DEL CONTRATO QUE BUSCA REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION Y-O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."**

La presente solicitud se fundamenta en los documentos técnicos, administrativos y jurídicos remitidos por la supervisión, los cuales evidencian la necesidad de ampliar por veinte (20) días calendario la

Suspensión No. 1 de los contratos, sin que ello implique adición presupuestal, prórroga del plazo contractual, modificación del objeto ni reconocimiento económico adicional, toda vez que persisten condiciones técnicas e interinstitucionales indispensables para el reinicio de los frentes de obra pendientes, especialmente la actualización y aprobación de PMT' ante la Secretaría Distrital de Movilidad, la coordinación con semaforización y la definición institucional sobre el corredor de la Calle 59 con intervención de la SDM, DADEP y la Alcaldía Local.

De acuerdo con lo expuesto, se remiten los documentos soporte debidamente suscritos que contienen la justificación técnica, jurídica y administrativa de la Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 de los Contratos No. 412 de 2025 y No. 417 de 2025, con el fin de que se adelanten las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes para su formalización.

Cordialmente,

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero

Anexo: Memorando 20265220010993 del 24 de julio de 2026

Elaboró: Luis Carlos Castro Lozano - / Contratista Infraestructura FDLCH CPS 216-2026

Revisó: Rossemberg Novoa /Líder contratista de Infraestructura FDLCH CPS 019-2026
Helmut Ali/ Contratista de Infraestructura FDLCH CPS 175-2026
Ricson David Cárdenas Torres – Contratista Contratación FDLCH CPS-013-2026
Carlos Andrés Vaca Gómez/ Contratista Despacho FDLCH CPS 001-2026